cargo mrs

del tr.º de la ciudad

descargo fs de tr.º

qual se dio al deposito para cumplimiento de las .cc. fs que se le dieron como se dize en la partida antes desta / y saca da la dicha fa por que estonces se vendia el tr.º del deposito a .xxx. rs y m.º la fa vendio el rrepto jueves .xiij. de mayo y viernes .xiiij. de mayo a pena de la dicha ciudad al dicho presçio de .xxx. rs y m.º la fa lo que quedaua de las dichas .xxij. fs de tr.º las quales se rrediçieron y quedaron vendidas con la medida de mrs en .xx. fs y m.º pues tas las quales en mi descargo por vendidas me hago cargo por ellas de .dc xxv rs. y vn q. que montan al dicho presçio suman en mrs .xxj U cc L viij mrs y m.º / la dicha ciudad

xxj U cc L viij mrs

~~[illegible]~~

mas doy por vendidas y pongo en mi descargo .ij U dm.º xc fs y m.º del dicho tr.º que se vendieron fiadas por acuerdo y m.º de la ciudad y de los dichos corr.ª y diputados de que passan los rrecabdos y obligaciones ante fran.co Rom.º (rrom) / no me hago a mi cargo de lo que monta el dicho tr.º por ser fiado / y por que es otra q.ta lo procedido y cobrado de ello con la qual me hare debedor de lo que fuere a mi cargo

xx fs vj rs

ij U dm.º xc fs vj rs

xxj U cc L viij mrs y m.º cargo y suma desta p.ª fs
ij U xxxvij

descargo y suma desta p.ª / ij U dm.º xij fs de tr.º

xxij U cc L v